

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL

CUENTA PÚBLICA 2014 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad a los artículos 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal de 2014, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose
- Notas de Memoria
- Notas de Gestión Administrativa

Atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la información financiera de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social está integrada por la información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

De conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social. Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas pública y Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le corresponde formular e integrar la información consolidada de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social.

Las notas a los estados financieros de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social son producto de las notas de cada ente público que lo conforma, mismas que pueden ser consultadas en el respectivo apartado de cada ente público.

Notas de Desglose:

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

➤ Efectivo y Equivalentes

En este rubro se integran los recursos monetarios que manejan los entes públicos principalmente en cuentas bancarias tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. A continuación se presenta la integración de este rubro:

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	9,255,906,072	12,372,505,248
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	6,884,760,527	7,942,837,636
Suma de Efectivo y Equivalentes	16,140,666,599	20,315,342,884

➤ Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Corresponde integrar en este rubro los saldos que representan cuentas por cobrar y deudores diversos por cobrar a corto plazo, deudores por anticipos de la Tesorería a corto plazo, préstamos otorgados a corto plazo, otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo. A continuación se presenta la integración de este rubro:

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	51,691,221,273	48,359,603,159
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	57,114,575,255	45,676,226,171
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	108,805,796,528	94,035,829,330

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	532,002,710	175,295,522
Suma de Derechos a Recibir Bienes o Servicios	532,002,710	175,295,522

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL

➤ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

Los Inventarios se conforman por aquellos bienes que se adquieren como materia prima para llevar a cabo elaboraciones y los Almacenes por materiales y suministros que serán utilizados en los procesos administrativos correspondientes.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	202,489,839	331,657,304
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	556,942,809	1,027,719,068
Suma de Inventarios	759,432,648	1,359,376,372

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	6,083,788,452	5,503,070,925
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	5,657,049,359	4,507,156,703
Suma de Almacenes	11,740,837,811	10,010,227,628

➤ **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes**

Se presenta la información de los entes públicos que integran el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	-15,190,188,292	-13,875,448,682
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-4,274,755,473	-2,768,481,065
Suma de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-19,464,943,765	-16,643,929,747

➤ **Otros Activos Circulantes**

Se presenta la información de los entes públicos que integran el rubro de Otros Activos Circulantes.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	5,888,095	6,030,078
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0	0
Suma de Otros Activos Circulantes	5,888,095	6,030,078

➤ **Inversiones Financieras**

Se presenta la información de los entes públicos que integran el rubro de Inversiones Financieras.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	129,577,910,613	126,819,788,398
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	58,930,223,300	56,871,699,879
Suma de Inversiones Financieras	188,508,133,913	183,691,488,277

➤ **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

Se presenta la información de los entes públicos que integran el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	922,725	922,725
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	922,725	922,725

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL

➤ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se conforma por los bienes tangibles e intangibles necesarios para llevar a cabo las actividades de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social y las obras en proceso que se realizan en los diferentes inmuebles.

Bienes Inmuebles

Se presenta la integración de los bienes inmuebles al 31 de diciembre de 2014 y de 2013:

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	114,371,181,741	89,119,046,194
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	42,486,891,071	49,117,717,354
Suma de Inmuebles	156,858,072,812	138,236,763,548

Producto de la conciliación contable-física se reporta el avance al 31 de diciembre de 2014.

Concepto	2014	IMSS	ISSSTE
Terrenos	28,520,952,292	22,358,630,681	6,162,321,611
Viviendas	0	0	0
Edificios no Habitacionales	122,244,922,846	87,623,822,337	34,621,100,509
Otros Bienes Inmuebles	0	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	150,765,875,138	109,982,453,018	40,783,422,120
Infraestructura	0	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	6,099,336,778	4,395,867,827	1,703,468,951
Subtotal de Construcciones en Proceso	6,099,336,778	4,395,867,827	1,703,468,951
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	156,865,211,916	114,378,320,845	42,486,891,071
Subtotal de Bienes Inmuebles	150,765,875,138	109,982,453,018	40,783,422,120
Valor relación de bienes inmuebles	110,684,951,834	85,995,563,768	24,689,388,066
Diferencia	40,080,923,304	23,986,889,250	16,094,034,054

Respecto a la información del Instituto Mexicano del Seguro Social los valores de su relación de bienes se presentan con depreciación acumulada y reexpresión, asimismo señala que tiene partidas pendientes de conciliar por -7,139,104 pesos; por su parte el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado incluye valores depreciados.

Bienes Muebles

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 31 de diciembre de 2014 y de 2013:

(Pesos)		
Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	46,036,059,561	47,519,146,769
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	20,735,695,743	20,776,137,617
Suma de Muebles	66,771,755,304	68,295,284,386

Producto de la conciliación contable-física se reporta el avance al 31 de diciembre de 2014.

Concepto	2014	IMSS	ISSSTE
Mobiliario y Equipo de Administración	14,239,187,161	9,426,112,630	4,813,074,531
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	402,160,018	334,878,148	67,281,870
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	42,153,633,702	30,991,994,922	11,161,638,780
Vehículos y Equipo de Transporte	5,728,316,531	1,940,984,027	3,787,332,504
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,477,411,723	2,642,101,238	835,310,485
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	88,048,113	16,990,539	71,057,574
Activos Biológicos	0	0	0
Suma de Bienes Muebles	66,088,757,248	45,353,061,504	20,735,695,744
Valor relación de bienes	8,194,957,981	2,995,508,595	5,199,449,386
Diferencia	57,893,799,267	42,357,552,909	15,536,246,358

Respecto a la información del Instituto Mexicano del Seguro Social los valores de su relación de bienes se presentan con depreciación acumulada y reexpresión, asimismo señala que tiene partidas pendientes de conciliar por 682,998,057 pesos; por su parte el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado incluye valores depreciados.

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL

Bienes Intangibles

Se presenta la integración de Intangibles al 31 de diciembre de 2014 y de 2013:

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	9,200,000	9,200,000
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0	0
Suma de Intangibles	9,200,000	9,200,000

➤ Estimaciones y Deterioros

Se presenta la información de los entes públicos que integran el rubro de Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	-66,344,442,161	-41,799,818,697
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-33,333,749,364	-33,525,986,401
Suma de Estimaciones y Deterioros	-99,678,191,525	-75,325,805,098

➤ Activos Diferidos

Se presenta la información de los entes públicos que integran el rubro de Activos Diferidos.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4,183,114,173	4,496,086,068
Suma de Activos Diferidos	4,183,114,173	4,496,086,068

➤ Otros Activos

Se presenta la información de los entes públicos que integran el rubro de Otros Activos no Circulantes.

CUENTA PÚBLICA | 2014

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	18,150,882,224	17,420,648,943
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0	0
Suma de Otros Activos no Circulantes	18,150,882,224	17,420,648,943

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias y contabilizadas al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente. A continuación se presenta la integración de este rubro:

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	214,927,346,132	212,876,289,084
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	86,746,137,453	74,698,077,141
Suma de Total de Pasivo	301,673,483,585	287,574,366,225

Notas al Estado de Actividades

➤ **Ingresos de Gestión**

Se presenta la información de los entes públicos que integran el grupo de Ingresos de Gestión.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	304,748,606,311	287,330,672,847
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	80,999,622,813	76,672,529,965
Suma de Ingresos de Gestión	385,748,229,124	364,003,202,812

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL

➤ Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Se presenta la información de los entes públicos que integran el grupo de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	13,070,000,000	14,570,000,000
Suma de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,070,000,000	14,570,000,000

➤ Otros Ingresos y Beneficios

Se presenta la información de los entes públicos que integran el grupo de Otros Ingresos y Beneficios.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	27,478,510,216	32,448,347,769
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	7,317,390,427	7,528,310,459
Suma de Otros Ingresos y Beneficios	34,795,900,643	39,976,658,228

➤ Gastos y Otras Pérdidas

Se presenta la información de los entes públicos que integran el grupo de Gastos y Otras Pérdidas.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	331,954,678,995	319,501,413,440
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	101,107,842,813	93,460,815,824
Suma de Gastos y Otras Pérdidas	433,062,521,808	412,962,229,264

Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 y se conforma como sigue:

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	78,922,551,285	78,909,140,555
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	72,727,535,382	79,599,254,136
Suma de la Hacienda Pública/Patrimonio	151,650,086,667	158,508,394,691

Notas al Estado de Flujo de Efectivo

➤ **Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación**

Durante el periodo que se informa, las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social tuvieron ingresos de operación por la cantidad de 424,734,428,029 y en 2013 por la cantidad de 410,124,267,471 pesos. El gasto pagado por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 asciende a 355,913,471,583 y en 2013 ascendió a 331,197,203,730 pesos, reflejándose un diferencial de operación en 2014 por 68,820,956,446 y en 2013 por 78,927,063,741 pesos.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	63,634,430,326	72,678,492,921
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	5,186,526,120	6,248,570,820
Suma de Flujos de Actividades de Operación	68,820,956,446	78,927,063,741

➤ **Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión.**

Durante el periodo que se informa, las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social recibieron ingresos de inversión por la cantidad de 470,776,259 y en 2013 por 1,524,770,880 pesos. El gasto de inversión pagado por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 fue de 7,594,984,354 y en 2013 fue de 3,994,352,370 pesos, reflejándose un diferencial por actividad de inversión en 2014 de -7,124,208,095 y en 2013 de -2,469,581,490 pesos.

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	-2,372,152,352	-3,447,061,780
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-4,752,055,743	977,480,290
Suma de Flujos de Actividades de Inversión	-7,124,208,095	-2,469,581,490

➤ **Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento**

Durante el periodo que se informa, las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social recibieron ingresos por financiamiento por la cantidad de 14,745,894,405 y en 2013 por la cantidad de 5,076,652,178 pesos. La aplicación por actividades de financiamiento en 2014 fue de 80,617,319,041 y en 2013 fue de 85,004,035,502 pesos, reflejándose un diferencial en 2014 de -65,871,424,636 y en 2013 de -79,927,383,324 pesos.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Instituto Mexicano del Seguro Social	-64,378,877,150	-67,596,520,670
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-1,492,547,486	-12,330,862,654
Suma de Flujos de Actividades de Financiamiento	-65,871,424,636	-79,927,383,324

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social.

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2014 (Cifras en pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	733,338,450,000
2. Más ingresos contables no presupuestarios	3,647,451,000
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	1,204,694,000
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	135,776,000
Otros ingresos contables no presupuestarios	2,306,981,000
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	303,371,772,000
Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	4,921,308,000
Otros Ingresos presupuestarios no contables	298,450,464,000
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	433,614,129,000

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado considero en su conciliación ingresos presupuestarios y contables, como Ingresos Presupuestarios la cifra del total de recaudado que se muestra en su Estado Analítico de Ingresos (Presupuestario).

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2014 (Cifras en pesos)	
1. Total de egresos (presupuestarios)	690,181,513,000
2. Menos egresos presupuestarios no contables	310,739,825,000
Mobiliario y equipo de administración	36,316,000
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	493,000
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	629,886,000
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	5,221,000
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	47,000
Obra pública en bienes propios	3,244,942,000
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	306,822,920,000
3. Más gastos contables no presupuestales	53,620,834,000
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	9,394,407,000
Provisiones	12,384,311,000
Disminución de inventarios	50,315,000
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros Gastos	30,166,035,000
Otros Gastos Contables No Presupuestales	1,625,766,000
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	433,062,522,000

Notas de Memoria

Las notas de memoria de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social son producto de las notas de cada ente público que lo conforma, mismas que pueden ser consultadas en el respectivo apartado de cada ente público.

Notas de Gestión Administrativa

Introducción

Las notas de gestión de los Estados Financieros de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social están integradas con la información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Bases de Preparación de los Estados Financieros Consolidados de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social

Atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la información de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social anual se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Con fundamento en el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), cada ente público de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social (Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto en la LGCG y las decisiones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Políticas de Contabilidad Significativas

El Instituto Mexicano del Seguro Social informa lo siguiente:

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2014 y 2013, a menos que se especifique lo contrario.

a. Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica Banco de México, fue de 4.08% y 3.97%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de 12.08% y 11.80%,

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL

respectivamente; nivel que, de acuerdo con la NIFGG SP 04, se está, en un entorno económico no inflacionario, inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%, en el que no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo.

b. Otras inversiones permanentes

Otras inversiones permanentes que el Instituto tiene en la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI) al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se consideran como inversiones en asociadas, ya que el Instituto no posee control de las mismas. La inversión en asociadas se valúa inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el patrimonio.

El crédito mercantil que le es relativo a la inversión en Afore XXI Banorte, se presenta formando parte de la inversión permanente. En caso de presentarse indicios de deterioro, las pruebas de deterioro considerarían a la inversión en la asociada; así como, al crédito mercantil que le es relativo.

c. Reconocimiento de ingresos

El Instituto reconoce los ingresos que recibe por los siguientes conceptos como se detalla a continuación:

- Cuotas obrero patronales

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

- Contribución del Gobierno Federal

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se determinan y registran los ingresos devengados. Al cierre del ejercicio, el Instituto ajusta la diferencia entre el importe del presupuesto y el de los ingresos devengados. La cuenta por pagar que resulta de este ajuste, se cobra o paga durante los 15 días posteriores al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Gobierno Federal estuvo obligado a aportar los recursos al Instituto para la operación de la seguridad social en un 22.5 y 22.6%, respectivamente, de acuerdo con el PEF.

- Intereses

Los ingresos por este concepto se registran cuando los intereses y rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

- Venta de mercancía

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando éstos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas.

d. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

e. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 60 días. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición; más los intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

f. Instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros están representadas por bonos corporativos, Bancarios y Gubernamentales, principalmente. De acuerdo con el Boletín C-2 "Instrumentos financieros", las inversiones que se han clasificado como conservados a vencimiento se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas a disponibles para su venta se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones disponibles para su venta la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, el cual se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto.

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, se basan en la determinación de vectores proporcionados por el proveedor de precios "Valmer, S.A. de C.V.", los métodos y supuestos significativos usados dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los estados financieros.

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros, representados por instrumentos conservados a vencimiento ha sufrido un deterioro, con base en los indicadores mencionados en el Boletín C-2 para determinar tal evidencia objetiva, se determina el monto de la pérdida correspondiente, y se reconoce en el estado de actividades del ejercicio en el que ocurre el deterioro.

Al 31 de diciembre de 2013, el Instituto registró un deterioro por este concepto por un importe de \$561,956 miles de pesos, mientras que en 2014 no se registró deterioro. Ver Nota 6-h

Los instrumentos financieros con plazo menor de un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los instrumentos financieros a largo plazo, se presentan en el activo circulante.

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL

g. Concentración de riesgos

Los principales riesgos financieros de inversión a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión institucionales son: el de mercado, entendido éste como la pérdida potencial derivado de los cambios; así como, factores de riesgo tales como tasas de interés, tipo de cambio, índices, entre otros. Asimismo, la exposición al riesgo de crédito, se percibe como la pérdida potencial por incumplimiento de la contraparte a sus obligaciones pactadas.

Para medir el riesgo de mercado y de crédito, se utiliza la métrica denominada valor en riesgo de mercado y de crédito, y para acotar los riesgos de mercado y de crédito se tiene establecido un esquema de límites que se monitorean diariamente y semanalmente se presentan a la Comisión de Inversiones Financieras (CIF).

Trimestralmente se efectúa un análisis de sensibilidad para medir el valor de mercado de los portafolios institucionales ante escenarios extremos cuyos resultados, se basan en incrementos teóricos en tasas de interés, inflación y tipo de cambio. Los porcentajes utilizados en los análisis de riesgos se determinan trimestralmente y tiene como origen la diferencia que existe entre el factor de riesgo estimado para el trimestre y la fecha de informe. La CIF revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos.

Los portafolios se encuentran diversificados en cuanto a mercados, instrumentos, emisores, clases de activos y sectores económicos, con distintas Instituciones Financieras. El marco de administración de riesgos establecido en la Unidad de Inversiones Financieras y las reglas estipuladas a través de la NINF emitida por el Instituto, están diseñadas para limitar la exposición, a los riesgos de mercado y de crédito y para mitigar la concentración de riesgos.

h. Estimación para cuentas de cobro dudoso

1. Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero patronales

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero patronales. Adicionalmente, el importe de la reserva para cuentas incobrables así determinado, se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patrones con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo Delegacional autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, éstas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obrero-patronales

2. Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas

El Instituto tiene la política de constituir una estimación para multas por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70% sobre el saldo de dichas multas.

i. Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal con plazo menor a un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal, se presentan en el activo circulante, la diferencia se presenta en el activo no circulante.

j. Inventarios

Las mercancías en tiendas, se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

k. Almacenes

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación para baja de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al inicio del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

l. Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, son considerados de dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como, el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base a su vida útil estimada, sobre el valor de los activos históricos.

m. Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Instituto no tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

n. Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) Existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) La obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

ñ. Beneficios a los empleados

El Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) establece la obligación para el Instituto de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones definidos que cubren a todos los empleados. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en el Instituto y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en el CCT. Asimismo, el CCT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación, de acuerdo a la NIF D-3. La última valuación actuarial se efectuó con cifras al mes de diciembre de 2014. El registro se realiza con apego a la NIFGG SP 05, ver Nota 37-d.

Los costos derivados de ausencias compensadas, como son las vacaciones, se reconocen dentro del mismo ejercicio por lo que no es necesario crear una provisión al respecto.

o. Posición en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican al estado de actividades, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

Al 31 de agosto de 2014 y 2013, la posición en moneda extranjera, se muestra a continuación:

	Cifras en miles de Dólares Americanos			
	2014		2013	
Activos	US\$	24,918	US\$	2,889
Pasivos	(23,942)	(79)
Posición neta	US\$	976	US\$	2,810
Tipo de cambio al cierre	US\$	14.73	US\$	13.07

El tipo de cambio a la fecha de emisión de los estados financieros fue de \$15.4445 pesos por dólar americano (\$13.2430 pesos por dólar al cierre de 2013).

p. Segmentos por ramo de seguro

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

Por acuerdo 19/2006 del 26 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las “Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto”. En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro, son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado informa lo siguiente:

- Actualización

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados conforme a los lineamientos contables vigentes, los cuales debido a que el ISSSTE y sus Órganos Administrativos Desconcentrados operan en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, las cuales se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2014	116.059	4.08%	12.07%
2013	111.508	3.97%	11.80%
2012	107.246	3.56%	12.25%

- Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos en cuentas bancarias y las recaudaciones en tránsito. Los rendimientos sobre depósitos bancarios se reconocen en el estado de actividades del ejercicio en que se cobran.

- Derechos a recibir efectivo o equivalentes-

Los derechos a recibir efectivo y equivalentes representan saldos relativos a:

- Inversiones financieras a corto plazo, representan títulos y / o instrumentos financieros que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo. Se valúan a su valor razonable y su efecto se reconoce en los estados de actividades de cada ejercicio.
- Préstamos otorgados a derechohabientes jubilados y activos del ISSSTE, se reconocen a su valor histórico y causan intereses a una tasa establecida trimestralmente por el ISSSTE, los adeudos vencidos generan intereses moratorios. El plazo máximo de vencimiento es 2 años para los préstamos ordinarios y especiales, 3 años para la adquisición de bienes de consumo duradero y 5 años para los créditos extraordinarios otorgados a damnificados por desastres naturales. La estructura de los préstamos personales se presenta de conformidad con la Ley del ISSSTE y todos los montos de los préstamos se clasifican a corto plazo, sin separar y clasificar a largo plazo los montos por cobrar que exceden el periodo de un año.
- Ingresos derivados de cuotas y aportaciones, se registran conforme se devengan con base a las nóminas que pagan los cotizantes del ISSSTE, por lo que el saldo representa los adeudos de cuotas y aportaciones de las Entidades y Dependencias incorporadas al régimen de la Ley del ISSSTE.

- Inventarios

Incluye los inventarios de mercancías en tiendas y farmacias de SuperISSSTE y servicios funerarios. Los inventarios se valúan por el método detallista, que consiste en deducir del precio de venta los factores de margen de utilidad bruta de las mercancías, para obtener el costo por cada grupo o familia de artículos. El costo se determina con base en los elementos del costo de adquisición, así como, otros costos, necesarios para darles su condición de inventarios. Dicho costo es similar a su valor de reposición al cierre del ejercicio y no excede a su valor de realización.

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL

La provisión para la baja de valor y faltantes de inventarios se determina aplicando un factor de 1.5% y 0.75% sobre el valor de las ventas de tiendas y farmacias, respectivamente, con cargo al resultado del ejercicio.

Los lotes de terreno destinados a la venta para propósitos funerarios, que se incluyen en este rubro, se registran a su costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos se actualizaron aplicando factores derivados del INPC.

- Almacenes

El almacén incluye productos farmacéuticos y de laboratorio, así como bienes de consumo del ISSSTE, y se registran al costo de adquisición que comprende el precio de compra, incluye otros impuestos (que no sean recuperables), la transportación, el almacenamiento y otros gastos directamente aplicables, y se valúan a costos promedio. La variación que resulta de comparar este costo con los precios de compra se registra en los resultados del ejercicio en que se consumen. La provisión para mermas de medicamentos y materiales se registra a costos promedio, se reconoce por los artículos que se encuentran caducos o en mal estado, y se registra en los resultados del ejercicio.

- Inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones financieras a largo plazo, corresponden a los recursos monetarios que se han destinado para constituir los fondos de las Reservas que establece la Ley de ISSSTE, los cuales se invierten en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal y/o en valores de alta calidad crediticia que se determinen por la Junta Directiva tomando previamente en cuenta la opinión del Comité de Inversiones del ISSSTE, y cuya finalidad es garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

Las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, se constituirán en la forma, términos y plazos que se establezcan por la Junta Directiva, conforme al reglamento correspondiente, considerando el Informe Financiero y Actuarial.

La Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento se constituirá, incrementará o reconstituirá trimestralmente hasta alcanzar un monto equivalente a sesenta días naturales del ingreso total del ISSSTE en el año anterior, excluyendo los recursos correspondientes al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y al Fondo de la Vivienda.

Mediante acuerdo 58.1340.2013, la Junta Directiva del ISSSTE aprobó las modificaciones a las políticas y a la estrategia de inversión de las reservas del ISSSTE que deberán ser observadas por la Dirección de Finanzas en las operaciones de inversión financiera que se realicen con los recursos de las reservas del ISSSTE, a fin de asegurar el otorgamiento de los seguros, prestaciones y servicios que determina la Ley del ISSSTE, se muestran en la hoja siguiente.

- Modificación a la duración para cada reserva de acuerdo a los resultados actuariales
- Nuevo portafolio modelo de inversiones (Benchmark)
- Modificación a los límites de inversión.

- Inversión en acciones de las SIEFORES

Las inversiones en acciones de las SIEFORES se valúan con base al precio unitario de cada acción, determinado por PENSIONISSSTE. La diferencia entre el costo de adquisición de las inversiones y el importe de la valuación se aplica directamente al resultado del año.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la CONSAR, el PENSIONISSSTE debe mantener una inversión obligatoria en acciones representativas del capital social de las SIEFORES.

- Cuotas y aportaciones de seguridad social

En este rubro el ISSSTE registra las cuotas de seguridad social (de salud, de invalidez y vida, de riesgo del trabajo, de cesantía en edad avanzada y vejez y servicios sociales y culturales) pagaderas por los trabajadores registrados como sus derechohabientes, que se recaudan a través de las dependencias y entidades donde laboran dichos trabajadores, así como los enteros de recursos que cubren las dependencias y entidades. El ISSSTE registra una cuenta por cobrar de dichas cuotas efectuando una estimación a partir del derecho de cobro, la cual se ajusta posteriormente conforme se conoce el importe real, una vez que se cuenta con la documentación comprobatoria.

- Transferencias del Gobierno Federal para pago de pensiones

A partir del 1o. de enero de 2008, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del ISSSTE, el Instituto no registra los ingresos que recibe de la SHCP para pagos de pensiones, así como las respectivas erogaciones que efectúa por este concepto, situación que difiere del registro presupuestario debido a que la H. Cámara de Diputados aprobó al ISSSTE ingresos y egresos presupuestales para el pago de las pensiones como parte del presupuesto autorizado para 2014 y 2013.

- Información financiera por Órgano Administrativo Desconcentrado

Los Órganos Administrativos Desconcentrados son responsables de mantener el registro y control de la información financiera que generan y de emitir sus estados financieros de conformidad con las atribuciones establecidas en los Reglamentos Orgánicos respectivos. El ISSSTE concentra la información financiera de dichos órganos en sus propios registros contables. En la nota de gestión administrativa 10 se presenta segregada la información financiera del ISSSTE y sus Órganos Administrativos Desconcentrados.

- Cuentas de orden

El ISSSTE y sus Órganos Administrativos Desconcentrados registran en cuentas de orden información financiera y no financiera, que es complementaria a la presentada en los Estados de Situación Financiera, principalmente relacionada en el caso del FOVISSSTE con los compromisos crediticios contraídos, las garantías recibidas y los bienes en administración que tienen a cargo; en el caso del PENSIONISSSTE por los títulos que respaldan las inversiones en acciones que tiene en las SIEFORES y que efectúa por cuenta propia y por cuenta de los trabajadores; y en ISSSTE Asegurador por los faltantes reportados en las tomas físicas de inventarios, por los pasivos de obligaciones laborales y por información presupuestal correspondiente a cada ejercicio. Prácticamente la totalidad de activos y pasivos del FOVISSSTE se reportan en las cuentas de orden de los estados financieros adjuntos del ISSSTE, por ser patrimonio de los trabajadores.

- Beneficios a empleados

El ISSSTE no reconoce los pasivos que se derivan de las obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que de acuerdo a la "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal" NIFGG SP 005 Obligaciones Laborales, las entidades cuyas relaciones de trabajo se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores; adicionalmente, mediante oficio No. 309-A-II-593/2012 y 309-A-II-003/2015, la SHCP informó y confirmó el criterio de que el ISSSTE no está obligado a la constitución de reservas para reconocer obligaciones por beneficios laborales al retiro, dicha obligación será registrada mediante cuentas de orden.

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL

Por instrucciones de la SHCP el ISSSTE realiza el registro de sus pasivos laborales en cuentas de orden de acuerdo con el informe financiero y actuarial al 31 de diciembre de 2013.

- Rectificaciones de Resultados a Ejercicios Anteriores

Como resultado de la conciliación de bienes inmuebles del ISSSTE, se identificaron bienes sin documento soporte de su valor en libros, por lo que tomando como base los Avalúos Paramétricos del INDAABIN, se realizaron las rectificaciones a los valores contenidos en la contabilidad, lo cual representa un efecto de disminución del valor de \$7,331,092, debido principalmente a la disminución del valor de la revaluación de terrenos, como se muestra a continuación:

	Cifras a diciembre de 2014	Efecto de corrección	Cifras a diciembre de 2014
Terrenos	\$ 13,256,680	(7,094,358)	6,162,322
Edificios	34,857,834	(236,734)	34,621,100
Obras en proceso	<u>1,703,469</u>	<u>-</u>	<u>1,703,469</u>
Bienes inmuebles	<u>49,817,983</u>	<u>(7,331,092)</u>	<u>42,486,891</u>
TURISSSTE	<u>-</u>	<u>(27,694)</u>	<u>(27,694)</u>

El efecto total registrado en resultados acumulados ascendió a \$7,358,786.

La normatividad, hasta 2007, definía que el valor contable de los terrenos se conformaba por el valor histórico (monto original de inversión) y la revaluación de acuerdo al reconocimiento de la inflación, aplicable desde su adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 (la revaluación contable de terrenos se registraba considerando el reconocimiento de la inflación mediante Índice Nacional de Precios al Consumidor -INPC, tomando como año base el año de adquisición del bien inmueble).

A partir de 2008, la norma se modificó y se estableció que sólo se utilizaría el mecanismo de reconocimiento de inflación en caso de una economía hiperinflacionaria, es decir, cuando el acumulado de la inflación en la economía nacional fuese mayor a 26 por ciento en los últimos tres años (ocho por ciento en promedio anual).

En ese sentido, el patrimonio en los estados financieros del Instituto refleja el valor del costo histórico y reconocimiento de inflación en todos los inmuebles, y desde 2008, dada las condiciones económicas, no ha sido necesario aplicar el mecanismo de revaluación.

Como parte de las revisiones y salvedades efectuadas durante 2013 y 2012, se determinó la falta de documentación que permitiera verificar los valores correspondientes a terrenos con más de 25 años de antigüedad. Por tal motivo, para conciliar los bienes inmuebles del Instituto se realizaron mesas de trabajo con la participación de las Direcciones Jurídica, de Administración y de Finanzas.

Se obtuvieron Avalúos Paramétricos (corresponden a terrenos adquiridos en los años de 1960, 1972, 1976 y 1978, principalmente), emitidos por el INDAABIN, con base en sus criterios de valuación. Lo anterior, de conformidad a la normatividad emitida por el CONAC, que lo establece como única autoridad competente en materia de avalúos para la Administración Pública Federal.

Derivado de lo anterior, se generó un incremento en el valor histórico de los terrenos por \$1,218,789, una baja del valor actualizado por inflación de los terrenos, que implicó una disminución en los montos revaluados por \$8,313,147, teniéndose un efecto neto en el patrimonio por \$7,094,358 en cumplimiento con el documento denominado “Acuerdo por el que se Emiten la Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” publicado en Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2014.
